

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Doña Concepción Morales Blanco, jefa del Servicio de Recursos de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados que se ha procedido a su emplazamiento ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo relacionados, como consecuencia de los recursos contencioso-administrativos interpuestos por las empresas relacionadas contra resoluciones en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicados por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

ACTA N°	TRABAJADOR	DOMICILIO	LOCALIDAD
11825/2007	ENRIQUE JIMENEZ GARCÍA	AVDA. DONOSTIARRA, 21	MADRID

P.O.	JUZGADO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO	RECURRENTE
133/2009	NÚMERO 1 CIUDAD REAL	CONS. CONTRATAS CONVI, S. L.

"Conforme establece el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, proceda a notificar de inmediato la providencia dictada por este Juzgado a cuantos comparezcan como interesados en el expediente administrativo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicárseles notificación de clase alguna."

Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—La jefa de Servicio, Concepción Morales Blanco.

(02/11.469/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Concepción Morales Blanco, jefa del Servicio de Recursos de Madrid, por el presente hace saber a las empresas y/o trabajadores comprendidos en las relaciones que a continuación se insertan que, ante la imposibilidad de comunicarles las notificaciones de emplazamiento como consecuencia de los recursos contenciosos-administrativos interpuestos por las empresas por ausencia e ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer en el Juzgado contencioso-administrativo, si lo considera oportuno a su derecho (Gran Vía, número 19).

TRABAJADORES INCLUIDOS EN ACTAS DE LIQUIDACIÓN

N.º ACTA	TRABAJADOR	EMPRESA	JUZGADO CONT.-ADMVO.
L2820070000525	CRISTINA CASTILLO MARTÍNEZ	FÉLIX MENDOZA MANCEBO	NÚMERO 15
L282008008014430	R.U.T. GRUPO DE MENSAJERÍA F.C., S. L.	GRUPO DE MENSAJERÍA F.C. S. L.	NÚMERO 15